



NOMBRESE Y APRUEBA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA A JEFA DEL PROGRAMA DE LA MUJER CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA".

DECRETO N° (S) 446

CHILLÁN VIEJO, 28.02.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

Art. 27 de la Ley 19.378 que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Art. 105 del Reglamento de la Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria de Salud, en relación a las remuneraciones.

DECRETO

1.- **ASIGNASE** por jefatura de programas un 5% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria a la Jefa del Programa de la Mujer del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria" a contar del 01 de marzo del 2011.

2. **NOMBRESE** a Doña **Verany Gallegos Sandoval**, Rut: 14.293.594-5, matrona categoría B nivel 14 como Jefa del Programa de la Mujer del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta **21.02.001.018.001** del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/FFV/MGB/HAA/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Finanzas DESAMU, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.